

Dependencia Responsable: Operativa

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Contrato: 1716048	Fecha Firma Contrato: 23/07/2020	Tipo de contrato: Prestación De Servicios
Contratista: LEIDY PAOLA GIRALDO ZULETA		Plazo Inicial: El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 2 meses sin exceder el 31 de diciembre
Valor Inicial: \$ 2850686		Fecha de Inicio: 27/07/2020
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 26/09/2020

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES (Diligenciar en la siguiente matriz los datos sucintos de modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud y que se precisa en el numeral III)

Adición(es)		Disminución(es) del Valor		Prórroga(s) del Plazo*	Reducción(es) del Plazo
Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados	
				Se realizó modificación a la forma de pago de acuerdo al comunicado enviado el 24 de agosto de 2020, dirigido al director territorial y firmada por Ricardo Valencia Ramírez Subdirector del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE	

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN No. 2

Adición	Disminución de Valor	Prórroga de Plazo*		Reducción de Plazo
Valor adición: valor total \$1.425.343 discriminados así honorarios \$1.387.843 y transporte Urbano \$37.500		Plazo de la prórroga: 30 días		
CDP No.: 4320 Fecha: 16/07/2021 Valor a comprometerse en la adición: \$1.425.343		Fecha Prevista para la terminación en virtud de la prórroga: 26/10/2020		
Valor inicial del Contrato incluida la adición: \$ 4.276.029				
Suspensión	Reinicio	Prórroga suspensión	Cesión	Terminación anticipada

--	--	--	--	--

* El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad

IV. OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:

VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE PESOS M.L. (\$4.276.029,00); distribuido de la siguiente manera:

Honorarios: \$ 4.163.529
Transporte Urbano: \$ 112.500

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 26/10/2020

FORMAS DE PAGO*** Por Concepto de Honorarios:**

Un primer (1) pago por valor de \$1.387.843 M/Cte, a la entrega de la información recolectada de por lo menos un 30%, en los formatos establecidos de acuerdo con la muestra asignada; así como la notificación del 100% de las fuentes asignadas y la entrega del informe de las novedades presentadas y los soportes correspondientes.

Un segundo (2) pago por valor de \$1.387.843 M/Cte, a la entrega de la información recolectada de por lo menos un 75% y del 50% de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE central, en los formatos establecidos de acuerdo con la muestra asignada o proporción de la misma; así como, a la entrega del informe de las novedades presentadas y los soporte correspondientes.

Un tercer (3) y último pago por valor de \$1.387.843 M/Cte, a la entrega del 100% de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE central, en los formatos establecidos de acuerdo con la muestra asignada; así como, a la entrega del informe de las novedades presentadas y los soporte correspondientes.

*** Por Concepto de Transporte Urbano:**

Así mismo el valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será por un valor de \$ 112.500

Discriminados así:

Primer Pago \$37.500
Segundo Pago \$37.500
Ultimo Pago \$37.500

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

1) Para los honorarios y transporte urbano: mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

V. JUSTIFICACIÓN

Que mediante comunicado enviado el 18 de septiembre de 2020, dirigido al director territorial y firmada por **MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ BARRAGÁN** Coordinadora GIT Área de Logística y Producción de la Información del Departamento

Administrativo Nacional de Estadística – DANE; informa que: “Con el fin de garantizar la cobertura de la Encuesta Tecnologías de la Información y la Comunicación en Empresas - ENTIC EMPRESAS, se autoriza la adición y prórroga de los siguientes contratos en los roles de Coordinador de Campo y Encuestador Monitor para las ciudades de Medellín y Montería”

En caso que aplique, tenga en cuenta que: conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

Esteban Giraldo

Firma del Supervisor
Nombre: Esteban Giraldo Correa
Cargo: Profesional Universitario



V° B° Ordenador de Gasto
Nombre: Sebastián Ochoa Ramírez
Cargo: Director Territorial Noroccidental